



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 668

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE ESTE MINISTERIO.**

Asunción, 19 de Febrero de 2013

VISTA: La Nota DGGTH N° 12 de fecha 16 de enero de 2013, presentada por la señora Rosa María Melgarejo de Benítez, Directora General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicita la aprobación de la Estructura Orgánica de la Dirección General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio;

Que, es prioritario ajustar la estructura orgánica y funcional de la Dirección General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio, al nuevo rol asignado en el marco reorganización del nivel central del Ministerio de Educación y Cultura;

El Decreto N° 50, de fecha 18 de agosto de 2008 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Cultura";

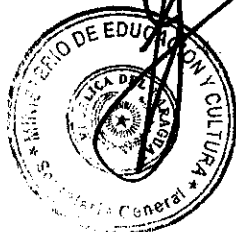
Que, el Decreto N° 50, en su Artículo 10 expresa: "Facúltase al Ministerio de Educación y Cultura a organizar por medio de las resoluciones las Direcciones, los Departamentos, las Unidades o las Secciones que integran las Direcciones Generales dependientes del despacho del Ministro y los Viceministros";

Que, el Artículo 18 de la Ley 1264/ 98 "General de Educación" dispone: "Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura";

Que, el Artículo 91 de la Ley 1264/ 98 "General de Educación" establece: "...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales:

Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella
Asunción - Paraguay
Secretaría General



Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py

ES COPIA DEL ORIGINAL

Cristian González López
Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

*Poder Ejecutivo**Ministerio de Educación y Cultura**Resolución N° 668*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE ESTE MINISTERIO.**

- 2 -

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**RESUELVE:**

1º.- APROBAR la estructura orgánica de la Dirección General de Gestión del Talento Humano de la siguiente manera:

1. Dirección General de Gestión del Talento Humano:

- a. Asesoría de Dirección General
- b. Departamento de Gestión Administrativa
- c. Departamento de Comunicación Social
- d. Departamento de Audiencias

1.1. Dirección de Gabinete Técnico

- a. Departamento de Asuntos Técnicos Jurídicos
- b. Departamento de Gestión de Proyectos
- c. Departamento de Análisis y Verificación de Presupuesto
- d. Departamento de Informática
- e. Departamento de Jubilaciones
- f. Departamento de Contratos del Personal
- g. Departamento de Anteproyectos de Resoluciones
- h. Secretaría de la Dirección de Gabinete Técnico

1.2. Dirección de Evaluación, Formación y Bienestar del Personal Administrativo

- a. Departamento de Bienestar del Personal
- b. Departamento de Evaluación del Personal
- c. Departamento de Formación y Desarrollo Humano
- d. Secretaría de la Dirección de Evaluación, Formación y Bienestar del Personal Administrativo.

Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.

www.mec.gov.py

447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cristian González López
Abog. Cristian González López
Secretaría General
Ministerio de Educación y Cultura



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 668

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE ESTE MINISTERIO.**

-3-

- 1.3. **Dirección de Concurso Público de Oposición**
 - a. Departamento de Comisiones de Selección del Educador
 - b. Departamento de Comisiones de Selección del Personal Administrativo
 - c. Departamento de Verificación, Estadística e Información
 - d. Secretaría de la Dirección de Concurso Público de Oposición

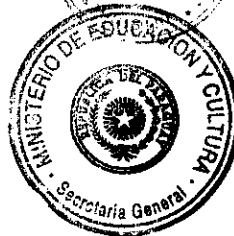
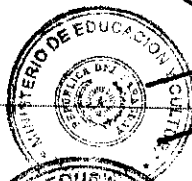
- 1.4. **Dirección de Registro de Datos y Sistemas**
 - a. Departamento de Procesamiento de Datos
 - b. Departamento de Sistemas
 - c. Departamento de Registros Familiares
 - d. Secretaría de la Dirección de Registro de Datos y Sistemas

- 1.5. **Dirección de Control del Personal**
 - a. Departamento de Control del Personal de Instituciones Educativas
 - b. Departamento de Control del Personal de la Administración Central
 - c. Departamento de Movilidad Laboral del Personal de Instituciones Educativas
 - d. Departamento de Movilidad Laboral del Personal de la Administración Central
 - e. Secretaría de la Dirección de Control del Personal

- 1.6. **Dirección de Movimiento del Personal**
 - a. Departamento de Coordinación Interna
 - b. Departamento de Registro de Movimientos del Personal
 - c. Departamento de Control de Calidad
 - d. Secretaría de la Dirección de Movimiento de Personal



Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella
Asunción - Paraguay
Secretaría General



Telefax: 450.014, 450.015.

www.mec.gov.py

Fax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

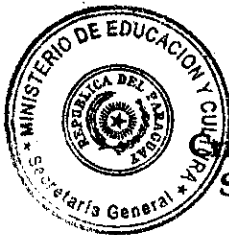
Cristian Gonzalez Lopez
Abog. Cristian Gonzalez Lopez
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

*Poder Ejecutivo**Ministerio de Educación y Cultura**Resolución N° 608*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE ESTE MINISTERIO.**

- 4 -

- 1.7. Dirección de Matriculación Certificación Documental y Escalafón
- Departamento de Legajo del Personal
 - Departamento de Matriculación y Certificación
 - Departamento de Escalafón
 - Departamento de Carga de Datos
 - Departamento de Valoración Documental
 - Secretaría de la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón.
- 2° - FACULTAR a la Dirección General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio, a reorganizar las unidades, divisiones y secciones conforme a la necesidad, resolución mediante.
- 3° - DEJAR sin efectos todas las disposiciones contrarias a la presente.
- 4° - COMUNICAR y archivar.



Cristian González López
Cristian González López
Secretario General



Horacio Galeano Perrone
Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



Cristian González López
Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura